

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

83

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES "THAM"

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 03/2012 del presupuesto para el ejercicio 2012, compuesto por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanentes de Tesorería del ejercicio 2011, aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, se expone al público un resumen de las partidas afectadas por la modificación.

Partida	Descripción	Presupuesto actual	Modificación propuesta	Presupuesto definitivo
12-230-13100	Retribuciones personal laboral eventual	225.371,48	17.000,00	242.371,48
12-230-22400	Primas de seguro	0,00	4.923,60	4.923,60
12-230-22724	Servicios concertados TAD	21.315,54	12.000,00	33.315,54
12-230-22735	Servicios concertados educación de calle	0,00	44.500,00	44.500,00
12-230-22736	Servicios concertados mediación y terapia familiar	0,00	40.000,00	40.000,00
12-230-23120	Gastos de locomoción	11.297,00	3.000,00	14.297,00
12-230-62600	Equipamiento informático	0,00	15.000,00	15.000,00
Total		257.984,02	136.423,60	394.407,62
Partida	Financiación	Presupuesto actual	Modificación propuesta	Presupuesto definitivo
11-87001	Remanente de Tesorería	0,00	136.423,60	136.423,60
Total financiación		0,00	136.423,60	136.423,60

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Torreldones, a 8 de mayo de 2012.—La presidenta, María Casado Nieto.

(03/17.280/12)